

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2245 *Notificación de Resolución. Procedimiento 132/2017.*

Edicto

N.I.G.: 2305044S20170000557.

Procedimiento: Núm. 132/2017.

Negociado: C.

De: Dolores Muñoz Gómez.

Contra: Sur Marketin y Publicity, S.L.U., Soluciones de Marketing del Sur, S.L.U., Fogasa y Ministerio Fiscal.

La Letrada Judicial actual del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 132/2017, sobre Despido Objetivo Individual, a instancia de Dolores Muñoz Gómez contra Sur Marketin y Publicity, S.L.U., Soluciones de Marketing del Sur, S.L.U., Fogasa y Ministerio Fiscal, en la que con esta fecha se ha dictado la resolución que sustancialmente dice lo siguiente: Comparezcan el próximo día veintiuno de junio de dos mil diecisiete a las doce horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Madrid 70, 5ª Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación en forma a Sur Marketing & Publicity, S.L.U. cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 09 de Junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SAIZ DE MARCO.